



SOCIEDAD MUTUALISTA "EL SEGURO DEL MAESTRO"
Justo Sierra No.55 Col. Centro, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P 06020, CDMX.



C O M U N I C A D O

Estimados Socias y Socios en Servicio:

Si tienes algún adeudo en tus cuotas del Seguro del Maestro en el Concepto 53 de tu comprobante de pago, acude de manera inmediata a la Institución para regularizar tu situación y cubrir el pago de tu deuda.

En el caso de haber tenido algún tipo de LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO: Art. 41. Licencia por Asuntos Particulares, Art. 42. Licencia por pasar a Otro Empleo, Art. 43. Licencia por Comisión Sindical, etc. Acude a regularizar tu situación por probable adeudo.

Si eres Socio Voluntario o Voluntario Foráneo y tienes adeudo por diferencias, recuerda que la cuota actual quincenal es de \$190.00 (ciento noventa pesos 00/100) y se incrementará a \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100), por lo que de haber diferencia en tu descuento deberás solicitar tu referencia bancaria para realizar el pago en BBVA (recuerda incluir la comisión bancaria).

Si dejaste de laborar por algún tipo de término de nombramiento y tu reingreso no fue continuo, ese periodo no laborado es considerado como adeudo; por lo que tendrás que acudir a regularizar tu situación.

Si renunciaste y tu adeudo es menor a cinco años, tienes posibilidad de conservar la Póliza de Vida de "El Seguro del Maestro", acude para brindarte las opciones que tenemos para ti.

A partir de la entrada en vigor de la nueva cuota, podrás pagar tus adeudos al valor de la cuota quincenal anterior (\$190.00 ciento noventa pesos 00/100 MN), hasta el 14 de diciembre de 2023.

Todos los adeudos vigentes se pagarán con el valor de la nueva cuota quincenal (\$240.00 doscientos cuarenta pesos 00/100 MN), a partir del 15 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN